

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA  
CLAUSTRO DE LA FACULTAD

PARÁMETROS A EVALUAR PARA ELEGIR  
" AL ESTUDIANTE INTEGRAL

Según el Artículo 11° y Artículo 12° del " Reglamento para el Premio al Estudiante Integral

**1. Artículo 11°:** Los parámetros a evaluar, debidamente comprobados, son los siguientes:

1.1 Aspectos Académicos, de Servicio e Investigación:	
• Promedio General de Notas:	50%
1.2 Actividades Extracurriculares:	
1.2.1 Académicas:	25%
• Seminario y Congresos (Ponderado según la función desarrollada en éstos):	08%
• Asociaciones Científicas:	04%
• Investigación Extracurricular:	07%
• Idiomas:	06%
1.2.2 No Académicas:	25%
• Trabajos desempeñados:	07%
• Cargos por elección en la Universidad (Representante ante el C.S.U., Vocales ante Junta Directiva, Directivos de Asociaciones Estudiantiles, miembros de tribunales electorales universitarios, miembros de comisiones especiales, EDC, docencia, investigación):	08%
• Actividades de Servicio a la Comunidad:	04%
• Actividades Sociales, Culturales y Deportivas dentro y fuera de la Universidad:	06%
TOTAL:	100%

Si algún estudiante hubiera reprobado cursos durante el período de estudios, estas notas se incluirán para el cálculo del promedio general de notas.

Se evaluará únicamente actividades realizadas durante el período de carrera universitaria de la Escuela respectiva.

**2. Artículo 12°:** En caso de empate, se premiará a ambos estudiantes con un Diploma de Honor al Mérito y el derecho para elegir turno y lugar para la realización del EPS, si eligieran el mismo lugar y turno, la adjudicación se hará mediante sorteo entre los mencionados estudiantes.